

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

48875 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se hace pública la delegación en su Presidente de otorgamiento de licencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad:

Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras el otorgamiento de una licencia a MAERSK OIL TRADING SPAIN, SL., CIF: B-72316045 para la prestación del servicio de suministro de combustible a buques desde gabarra, con el alcance y contenido mínimo definido en dicho acuerdo.

Dar cuenta al Consejo de Administración, en su próxima sesión, del otorgamiento efectuado en base a esa delegación.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 18 de diciembre de 2020.- El Presidente, Gerardo Landaluze Calleja.

ID: A200065026-1